



Consejo de Administración

310.^a reunión, Ginebra, marzo de 2011

GB.310/15 (Rev.)

DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la Comisión de Cooperación Técnica

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 15 de marzo de 2011, bajo la presidencia de la Sra. B. Kituyi. Actuaron de Vicepresidente empleador y de Vicepresidenta trabajadora el Sr. L. Traore y la Sra. M. Francisco, respectivamente.
2. La Comisión examinó los siguientes puntos del orden del día:
 - I. Estrategias operacionales para el desarrollo de la capacidad de los mandantes en los Programas de Trabajo Decente por País y la cooperación técnica.
 - II. El trabajo decente y la eficacia de la ayuda al desarrollo.
 - III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Informe oral.
 - IV. Informe sobre la aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia.

I. Estrategias operacionales para el desarrollo de la capacidad de los mandantes en los Programas de Trabajo Decente por País y la cooperación técnica

3. El representante del Director General, Sr. J. F. Hunt, Director interino del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV), presentó el documento ¹. Destacó que un desarrollo pertinente de las capacidades debería basarse en una evaluación adecuada de la capacidad que identificara lagunas en los conocimientos y detectara fortalezas. Agregó que integrar el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales en la preparación de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y en la planificación de las intervenciones de cooperación técnica era un reto al que se estaba haciendo frente. Enfatizó la necesidad de hacer más accesible la oferta de formación del Centro Internacional de Formación de Turín y de fortalecer los espacios para impulsar actividades de intercambio de conocimiento y experiencia entre pares. Respecto a la supervisión y evaluación de resultados, hizo hincapié en la necesidad de evaluar los cambios en las

¹ Documento GB.310/TC/1.

capacidades de los mandantes. Para concluir, destacó que el documento proponía medidas prácticas en armonía con las discusiones del Programa y Presupuesto para 2012-2013.

4. El Vicepresidente empleador observó que el documento presentado tenía en cuenta las recomendaciones que figuraban en el documento adoptado por la Comisión de Cooperación Técnica en noviembre de 2010. Señaló, entre los puntos positivos, la referencia al importante papel que desempeñaban los empleadores en el desarrollo económico y la función esencial del Centro de Turín. Sin embargo, el documento no contenía propuestas concretas en materia de estrategias para el desarrollo de las capacidades de los interlocutores sociales, que debían basarse en sus necesidades reales. Era necesario integrar un componente de creación de capacidad en cada Programa de Trabajo Decente por País y en cada proyecto de cooperación técnica y recurrir sistemáticamente al Centro de Turín. Los recursos destinados a ayudar a las organizaciones de empleadores a satisfacer las necesidades de las empresas eran insuficientes; la falta de medios no debía limitar las actividades del Centro de Turín. El orador pidió a la Oficina que continuara haciendo un seguimiento de estas cuestiones y presentara un documento sobre la evolución de la situación en la próxima reunión del Consejo de Administración. El Grupo de los Empleadores apoyaba el punto que requería decisión.
5. La Vicepresidenta trabajadora dijo que la evaluación de la capacidad de los mandantes debía permitir identificar sus necesidades mediante un proceso de consulta, de manera que dispusieran de un programa de capacitación propio para mejorar la representación de sus intereses, su contribución al diálogo social y su participación en la formulación consensuada de políticas de desarrollo. La promoción del desarrollo de la capacidad institucional y la integración de la capacidad en la cooperación técnica de los PTDP ofrecía un nuevo modelo de cooperación técnica que situaba a los mandantes de la OIT y a su formación individual y colectiva en el centro del proceso de desarrollo en un contexto tripartito.
6. Agregó que el diálogo social se fortalecía si en el desarrollo y la ejecución de los PTDP se daba una mayor coordinación de las organizaciones sindicales para lograr una agenda laboral unitaria; enfatizó la importancia que tenían los intercambios de diferentes experiencias laborales a nivel regional o internacional para el desarrollo de la capacidad. Añadió que la OIT necesitaba programas de capacitación tanto a nivel bipartito como tripartito a fin de propiciar una política social pertinente, coherente y sostenible a nivel nacional.
7. La oradora citó ejemplos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y del Programa *Better Work* y recalcó que se requería una mayor participación y capacitación de los trabajadores. Solicitó, a continuación, que el documento incorporara el desarrollo de la capacidad de los trabajadores de la economía informal.
8. Destacó el importante papel del Centro Internacional de Formación de Turín y en especial de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) en el desarrollo de la capacidad de los mandantes y su contribución a una mayor eficacia de los interlocutores sociales. También subrayó la importancia de elaborar estrategias a mediano plazo. Concluyó que las estrategias debatidas reconocían adecuadamente las funciones de las Oficinas de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y que, en el caso de ACTRAV, proporcionaban un mandato para planear y ejecutar el desarrollo de la capacidad de los sindicatos, de manera que éstos desempeñaran un papel activo en los PTDP. Finalmente, apoyó el punto que requería decisión y pidió que prosiguieran los análisis respecto de la evaluación de las estrategias mencionadas con el objeto de asegurar su seguimiento.

9. El representante del Gobierno de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), dijo que el desarrollo de las capacidades técnicas e institucionales de los mandantes tenía que ser parte tanto de los PTDP como de los programas y proyectos de cooperación técnica de la OIT. Destacó que al abordar las necesidades institucionales, la creación de capacidades debía tener un sentido estratégico y un carácter tripartito. Reconoció el papel relevante del Centro de Turín, indicando que sus ofertas de formación hacían operativa la estrategia de fortalecer las capacidades técnicas e institucionales, y agregó que las oficinas exteriores y la programación de actividades descentralizadas eran el mecanismo adecuado para multiplicar esas capacidades.
10. Para concluir, afirmó que era conveniente desarrollar la evaluación de los progresos alcanzados en materia de fortalecimiento de las capacidades, dio su apoyo al punto que requería decisión, y señaló que la cooperación técnica de la OIT requería, en la estructura del Consejo de Administración, un espacio propio y específico de discusión.
11. El representante del Gobierno de Mozambique, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo africano, indicó que el documento respondía a las preocupaciones de su grupo. El enfoque de la OIT relativo a las necesidades de fortalecimiento de capacidades debía, en especial, contribuir a la lucha contra la pobreza en los países menos adelantados, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur. El orador preguntó cómo la Oficina preveía incorporar estas estrategias en los nuevos PTDP y respaldar la participación activa de los beneficiarios en el diseño de los proyectos. El grupo africano apoyaba el punto que requería decisión.
12. La representante del Gobierno del Canadá, hablando en nombre del grupo de países industrializados con economía de mercado (grupo de los PIEM), manifestó su apoyo por la postura adoptada en el párrafo 14 en relación con la necesidad de desarrollar la capacidad de los gobiernos, en particular para lograr una administración del trabajo eficaz, con inclusión de medidas para abordar la economía informal. La oradora subrayó que no todos los proyectos de cooperación técnica necesitaban un componente relativo al desarrollo de la capacidad. La Oficina debía preparar información sobre las buenas prácticas para el desarrollo de la capacidad identificadas en Programas como el IPEC y *Better Work*, y en el Centro Internacional de Formación de Turín. El grupo de los PIEM apoyaba las propuestas formuladas en el párrafo 7. Asimismo, era necesario disponer de más información sobre las enseñanzas extraídas de los PTDP, así como saber si los resultados se estaban integrando en los nuevos proyectos. Además, la oradora pidió precisiones sobre el párrafo 9 del documento. Había que elogiar el hecho de que la Oficina hubiera integrado los indicadores propuestos en los esfuerzos por abarcar la economía informal, pero era preciso facilitar información más clara con respecto a la propuesta de elaboración de programas básicos. Habida cuenta de la limitación de recursos, el desarrollo de la capacidad debía centrarse en ámbitos que estuvieran claramente en el mandato de la OIT.
13. La oradora señaló que era muy probable que la utilización de una estrategia de alta calidad para el desarrollo de la capacidad sirviera para atraer recursos. Por lo tanto, el grupo de los PIEM pidió a la Oficina que siguiera trabajando en el desarrollo de la estrategia y los indicadores conexos para examinarlos en la reunión de la Comisión que se celebraría en noviembre de 2011. A este respecto, propuso una versión revisada del punto que requería decisión.
14. El representante del Gobierno de Australia, hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico (ASPAG), señaló que el fortalecimiento de la gobernanza y de la capacidad de los interlocutores sociales era esencial para el trabajo decente. La creación de capacidad debía estar orientada a la acción. El orador añadió que consideraba importante que la Oficina elaborara indicadores adecuados sobre el desarrollo de la capacidad ya que no se contaba

con resultados fiables de las evaluaciones que mostraran un vínculo entre el desarrollo de la capacidad y los resultados en materia de trabajo decente, y que también proporcionara información basada en datos empíricos sobre el éxito del desarrollo de la capacidad en la consecución de los objetivos. El grupo ASPAG estaba de acuerdo en que se concediera importancia a la evaluación de las necesidades de los mandantes, que debía incluir evaluaciones objetivas y no únicamente información sobre lo que los mandantes consideraban que necesitaban.

15. El representante del Gobierno de la República Unida de Tanzania subrayó la importancia del desarrollo de la capacidad para forjar un sentido de apropiación y responsabilización, así como para llevar a cabo las actividades de supervisión y evaluación. El orador felicitó al Brasil por su respaldo a la cooperación Sur-Sur y triangular y expresó su agradecimiento a la Oficina por el apoyo brindado en la preparación del segundo Programa de Trabajo Decente por País en su país. Concluyó diciendo que apoyaba el punto que requería decisión.
16. La representante del Gobierno de México valoró la propuesta de evaluación de las capacidades de los mandantes, destacando que ello contribuía a evitar la imposición de soluciones. Dijo que la evaluación se debía dar especialmente a través de un proceso de consultas en la fase de preparación de los PTDP. Agregó que el Centro de Turín ofrecía ventajas para el desarrollo de las capacidades por medio del intercambio de conocimientos y experiencias entre los mandantes. Pidió a la Oficina que elaborara otros indicadores que permitieran evaluar el desarrollo de la capacidad.
17. El representante del Gobierno de Egipto declaró que los PTDP debían tomar en consideración las necesidades de los mandantes y evitar la aplicación de un enfoque único para todos los países. El orador también estaba de acuerdo en que era necesario reforzar las labores del Centro de Turín, así como mejorar la evaluación de las iniciativas para el desarrollo de la capacidad.
18. La representante del Gobierno de Ghana destacó la necesidad de mejorar el desarrollo y la evaluación de la capacidad, ya que ello permitiría identificar las necesidades institucionales y establecer soluciones sostenibles. Pidió que se proporcionara más apoyo al Centro de Turín a fin de mejorar el acceso a las oportunidades de formación, así como que se ampliara el ámbito de aplicación de los programas de formación. La oradora apoyó las estrategias señaladas en el documento.
19. El representante del Gobierno de Bangladesh dijo que el desarrollo de la capacidad podía considerarse una herramienta especialmente importante para los países menos adelantados y que la Oficina podía desarrollar ese concepto, en vista de la próxima celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Si bien aprobó las estrategias establecidas en el documento, pidió más aclaraciones sobre las metodologías relativas a la supervisión de los resultados, los indicadores y los hitos señalados en el párrafo 18. Preguntó además qué ocurriría si un Programa de Trabajo Decente por País no cumpliera los criterios relativos al desarrollo de la capacidad en los procedimientos de control de calidad. El orador pidió más información sobre publicaciones basadas en datos empíricos que abordasen de qué manera el desarrollo de la capacidad permitía propiciar un auténtico cambio sobre el terreno. El orador apoyó el punto que requería decisión pero confiaba en que en el próximo documento se pudiera facilitar más información al respecto.
20. El representante del Gobierno de la India hizo hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque coordinado en los programas de creación de capacidad, y solicitó que se mejorara el acceso a las ofertas de formación del Centro de Turín invirtiendo más en los cursos sobre el terreno, y que se contemplaran mecanismos e incentivos específicos para mejorar

las actividades de intercambio de conocimientos y de experiencias entre los mandantes. Asimismo, estaba de acuerdo en que era necesario elaborar unas directrices sobre los indicadores del desarrollo de la capacidad y pidió que en las distintas fases de elaboración se prestara atención a las situaciones propias y diversas de cada lugar. El orador mencionó varias iniciativas llevadas a cabo en su país en el marco del Programa de Trabajo Decente por País. El fortalecimiento de la capacidad de los mandantes de la OIT garantizaba la participación de los actores de la economía real en el proceso de desarrollo, lo que permitiría lograr resultados de desarrollo más eficaces y sostenibles. El orador respaldó el punto que requería decisión.

- 21.** Un miembro trabajador dijo que consideraba que se debía mejorar la colaboración con ACT/EMP y ACTRAV en la realización de actividades para el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes en el ámbito de los PTDP y la cooperación técnica. El orador señaló que varias de las iniciativas relativas al fortalecimiento de la capacidad, en general, no eran propiamente programas de creación de capacidad, y pidió que se mejorara la integración de las iniciativas para el desarrollo de la capacidad.
- 22.** La representante del Gobierno de Francia hizo hincapié en la importancia de la responsabilización nacional y en la función esencial que desempeñaban los interlocutores sociales. Asimismo, las autoridades de administración e inspección del trabajo deberían poder responder a las necesidades en materia de trabajo decente, en particular en la economía informal. La cooperación Sur-Sur podía contribuir al logro de ese objetivo. Dichas preocupaciones deberían reflejarse en el párrafo 18 del documento.
- 23.** El representante del Gobierno de Kenya valoró las iniciativas de la OIT de desarrollo de la capacidad, pero señaló la necesidad de perfilarlas aún más para lograr el mayor impacto posible. Exhortó a que continuamente se crearan, aplicaran y evaluaran las políticas nacionales de empleo y trabajo, así como los marcos legislativos para la igualdad de género, y a que se aplicaran leyes relativas a cuestiones como la no discriminación y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Asimismo, instó a la OIT a que colaborara de manera eficaz con el Centro de Turín y a que estudiara la posibilidad de entablar vínculos adicionales con otras instituciones regionales reconocidas, con el fin de asegurarse de que se incorporan sistemáticamente las iniciativas de desarrollo de la capacidad en los programas de cooperación técnica. El orador apoyó el punto que requería decisión.
- 24.** El representante del Gobierno del Brasil, adhiriéndose a la postura del GRULAC, hizo hincapié en que los PTDP eran esenciales para promover el trabajo decente como un elemento fundamental de toda estrategia de desarrollo nacional. El fortalecimiento de la capacidad institucional y el intercambio efectivo de conocimientos y experiencias eran elementos básicos en la evaluación de la eficacia del desarrollo. El orador apoyó el punto que requería decisión.
- 25.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos instó a la Oficina a que realizara un recuento de las actividades en curso de creación de capacidad con el fin de determinar las prácticas más recomendables para los gobiernos y los interlocutores sociales en materia de creación de capacidad. Solicitó información sobre si se habían extraído lecciones al de los PTDP exitosos y, en tal caso, si se estaban incorporando en dichos programas. También pidió aclaraciones sobre el párrafo 9 del documento. Si bien su delegación consideró que era conveniente apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los interlocutores tripartitos, resultaba difícil discernir estrategias claras entre las propuestas en el documento. Invitó a la Oficina a elaborar estrategias más claras y propuso indicadores de desempeño para su consideración en la reunión de noviembre de 2011.

26. El representante del Gobierno de Nigeria señaló la necesidad de centrar la creación de capacidades en aquellas actividades en las que la OIT tuviera competencias fundamentales, pero conservando cierta flexibilidad para poder responder a las cuestiones nuevas a las que pudieran enfrentarse los mandantes de la OIT y los Estados. Hizo hincapié en que la creación de capacidades no debería ser un acontecimiento excepcional. Era necesario examinar continuamente los esfuerzos en curso para la creación de capacidad con el fin de garantizar la claridad de los indicadores sobre sostenibilidad, en especial respecto de las prácticas recomendables que se pudieran reproducir.
27. Una representante del Grupo de los Trabajadores opinaba que la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los mandantes, en el marco de la *Declaración de 2008 sobre la justicia social para una globalización equitativa*, implicaba una mayor coordinación en el interior de la Oficina y propuso que las iniciativas de cooperación se midieran por su impacto. Dijo que esa misma política de evaluación por resultados debía aplicarse para medir los progresos en la capacidad de los mandantes para participar activamente en la formulación de las políticas económicas y sociales.
28. Un representante del Director General respondió al debate indicando que la participación de los mandantes tripartitos era esencial en el análisis de las necesidades, la planificación de la estrategia, la evaluación de las capacidades institucionales, y que también se tendría en cuenta en el momento de evaluar los progresos de los programas de capacitación bipartitos y tripartitos. Señaló que la Oficina estaba elaborando guías acerca del desarrollo de las capacidades. Respecto a las preguntas sobre los programas de buena fe, explicó que el concepto se refería a aquellos programas que estaban consolidados, contaban con una capacidad básica en términos de mecanismos de seguimiento y evaluación, y con una financiación sostenible y predecible. Dijo que esas razones hacían que ese tipo de programas pudiera incorporar con mayor efectividad el desarrollo de la capacidad de los mandantes. En cuanto a los indicadores para medir el desarrollo de las capacidades, comentó que eran una preocupación central en la actividad de la OIT y que en ellos se apuntaba a medir calidad y sostenibilidad.
29. Asimismo, señaló que los países menos adelantados seguían siendo una prioridad del programa de cooperación técnica y que la OIT estaría presente en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebraría en Estambul. La Oficina estaba trabajando para integrar de manera más eficaz la creación de capacidad en los PTDP. La evaluación de la participación de los mandantes ya formaba parte del procedimiento de evaluación para los proyectos de cooperación técnica. Concluyó diciendo que se presentaría otro documento sobre creación de capacidad en la próxima reunión del Consejo de Administración, en el que se incluiría un inventario de las iniciativas en curso para la creación de capacidad.
30. La Presidenta tomó nota de las deliberaciones y propuso que la Comisión adoptara el punto que requería decisión y que los miembros de la Mesa del Consejo de Administración solicitaran la preparación de otro documento en la materia para la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2011 con el fin de abordar las cuestiones planteadas por algunos de los miembros de la Comisión. A continuación se adoptó el punto que requería decisión.
31. ***La Comisión recomienda que el Consejo de Administración refrende las estrategias operacionales para el desarrollo de la capacidad de los mandantes en los Programas de Trabajo Decente por País y la cooperación técnica anteriormente descritas, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante las deliberaciones de la Comisión.***

II. El trabajo decente y la eficacia de la ayuda al desarrollo

32. Un representante del Director General presentó el documento ² y subrayó la pertinencia del Programa de Trabajo Decente en relación con el debate sobre la eficacia de la ayuda. Declaró que los interlocutores sociales de la OIT podían desempeñar su función contribuyendo a la elaboración de las políticas nacionales de desarrollo. Destacó el aporte de los PTDP al diálogo social y al tripartismo, y su capacidad para reunir a los actores de la economía real. Señaló que la OIT podía fortalecer los sistemas nacionales a través del desarrollo de la capacidad de los mandantes, y añadió que un significativo porcentaje de los proyectos de cooperación técnica se ejecutaban en Estados frágiles. La Tercera Expo Mundial de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur, que tuvo lugar en la OIT en noviembre de 2010, había sido un evento importante porque había demostrado el potencial de la cooperación Sur-Sur como pilar de la asistencia al desarrollo. Dijo que estos esfuerzos apuntaban a una nueva «estructura de la ayuda» más inclinada al intercambio de buenas prácticas, conocimientos y experiencias y a los principios de justicia social y solidaridad internacional, consagrados en la Declaración de 2008 sobre la Justicia Social.
33. El Vicepresidente empleador lamentó que, a pesar de sus repercusiones estratégicas, el documento no se hubiera presentado para decisión. Señaló que se acercaba la fecha del inicio del Foro de Busan y que persistían las dificultades planteadas durante los anteriores Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, en particular en materia de armonización. Por otra parte, la elaboración de los MANUD contaba con una baja participación de interlocutores sociales — 25 de 102 — y éstos no participaban en las discusiones y a menudo eran asimilados al resto de la sociedad civil. La OIT debía respaldar a los interlocutores sociales a fin de consolidar su participación.
34. El empleo debería ser el eje de los programas de lucha contra la pobreza, sobre todo en un contexto de crisis. La OIT debía desempeñar un papel fundamental en ese ámbito. La disminución de los recursos requería una mayor eficacia de la cooperación técnica, la cual debería, ante todo, responder a las prioridades nacionales en un contexto de gestión basada en los resultados. Del mismo modo, era indispensable contar con una estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la coordinación en cada país.
35. Un miembro trabajador, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el documento. Pidió que se promoviera un enfoque del desarrollo y el tripartismo basado en los derechos en pro de un desarrollo eficaz. El respeto de las normas internacionales del trabajo, el trabajo decente, la protección social y la seguridad social y una distribución equitativa de los ingresos deberían reemplazar a los modelos de crecimiento sin empleo. La prioridad del Grupo de los Trabajadores era integrar el Programa de Trabajo Decente, la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa* y el Pacto Mundial para el Empleo como base de un nuevo paradigma social y económico.
36. El orador destacó la función que tenían el diálogo social y el tripartismo en la eficacia de la ayuda y el desarrollo. Le preocupaban las solicitudes para privatizar la ayuda al desarrollo. A este respecto, era importante dotarse de reglas en materia de compromiso que no perjudicaran la capacidad de responder a las necesidades de los países y a las estrategias de desarrollo equitativas. Con respecto a la eficacia de la ayuda y el desarrollo, los sindicatos desempeñaban un papel esencial a la hora de crear estructuras democráticas y asegurar un desarrollo justo y sostenible. Si se incluía el sector informal, los sindicatos podrían

² Documento GB.310/TC/2.

promover el diálogo social y la justicia social. La sostenibilidad y la viabilidad del proceso de desarrollo incluía el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones, una mayor independencia, la responsabilización de las políticas y la rendición de cuentas.

- 37.** El Grupo de los Trabajadores era partidario de la utilización de nuevas políticas de desarrollo basadas en el trabajo decente y la distribución de los ingresos, el respeto de los derechos de los trabajadores y la protección del medio ambiente, como se señala en la Declaración sobre la Justicia Social y en el Pacto Mundial para el Empleo. La incorporación de los principios fundamentales y las normas internacionales del trabajo en los marcos de los países mediante los PTDP y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo seguía siendo una prioridad. Los programas por país también deberían basarse en los resultados del mecanismo de control de la OIT. La cooperación Sur-Sur debía reflejar un nuevo modelo de desarrollo para que los países del Sur desempeñaran una función esencial en el intercambio de buenas prácticas, conocimientos y experiencias. El tripartismo y el diálogo social eran particularmente importantes en el contexto de la ayuda a los Estados frágiles. Por último, señaló que el papel normativo de la OIT y su estructura tripartita eran elementos centrales para la refundición de una nueva arquitectura internacional y para la consecución de un desarrollo eficaz en el que la coherencia de las políticas también tenía una importancia capital. Dijo que el tema abordado en el documento era importante para la OIT, ya que actualmente se estaban desplegando esfuerzos para llevar el debate sobre la eficacia de la ayuda al ámbito de las Naciones Unidas con miras a elaborar un posible convenio sobre la eficacia del desarrollo.
- 38.** En nombre del grupo africano, el representante del Gobierno de Mozambique destacó la importancia del Programa de Trabajo Decente como herramienta para luchar contra la pobreza que la OIT debería defender en el foro de alto nivel de Busan. Sin embargo, la OIT, con el apoyo de todos sus Miembros, debía incrementar sus esfuerzos para promover la participación efectiva en este proceso de sus mandantes tripartitos, en especial los de los países menos adelantados. En este ámbito, la cooperación Sur-Sur representaba una ventaja fundamental, razón por la cual era necesario ampliar las iniciativas en esa esfera.
- 39.** Un miembro trabajador subrayó la necesidad de presentar un documento más ambicioso y estratégico para estimular las discusiones de los mandantes sobre las cuestiones que se examinarían en el foro de alto nivel de Busan. ¿De qué manera pensaba participar la OIT en la nueva definición y orientación de los criterios utilizados para medir la eficacia de la ayuda, tema de mucha importancia en esa reunión? El diálogo social y las consideraciones en materia de derechos humanos eran esenciales para el proceso de definir y garantizar la responsabilización nacional respecto de las políticas de desarrollo, tanto en los países beneficiarios como donantes. Además, estas políticas de desarrollo también deberían ajustarse a los compromisos internacionales, en particular los de la OIT. Finalmente, se deberían poner de relieve las buenas prácticas de la cooperación Sur-Sur, sobre todo en relación con el trato que se le daba al trabajo en la economía informal.
- 40.** La representante del Gobierno de la República Islámica del Irán solicitó que se elaborara un programa técnico exhaustivo tendente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y al cual todos los Estados Miembros tuvieran acceso, sin discriminación alguna. Además, destacó la necesidad de llevar a cabo más actividades en materia de empleo y protección social y pidió que se apoyara al IPEC.
- 41.** La representante del Gobierno de la República de Corea señaló que la República de Corea había pasado de ser un país receptor de ayuda a un país donante, por lo que tenía experiencia y conocimientos en este ámbito. Asimismo, dijo que para su país era motivo de orgullo ser la sede del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo que se celebraría en Busan. Estaba previsto que participarían en el Foro unos 2.000 líderes, incluidos Jefes de Estado, ministros y organizaciones de las Naciones

Unidas, así como representantes de diversos grupos de la sociedad civil. El evento permitiría llevar a cabo discusiones sobre la aplicación de los principios relativos a la eficacia de la ayuda, así como sobre un nuevo paradigma de desarrollo que respondiera mejor al entorno de la ayuda, que estaba en constante evolución. La República de Corea, en su calidad de país anfitrión, alentaba a la OIT a que participara activamente en el Foro.

42. El representante del Gobierno de Australia exhortó a la Oficina a que se asegurara de que sus propios programas fueran objeto del mismo tipo de evaluaciones estrictas basadas en los resultados que se aplicaban a los proyectos de cooperación técnica. Valoró el compromiso demostrado por la OIT en las discusiones sobre la eficacia de la ayuda y alentó a la Oficina a que estudiara nuevas formas de incorporar el Programa de Trabajo Decente en otros foros, y a que prosiguiera sus esfuerzos por mejorar las comunicaciones relativas al trabajo decente.
43. El representante del Gobierno del Brasil destacó que la Oficina debería basar su participación en el foro de alto nivel de Busan en los principios de consenso tripartito y en textos negociados a nivel internacional tales como el Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, así como en la Revisión Trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En este sentido, explicó que la Declaración de París, a pesar de ser internacionalmente reconocida, no era el resultado de una discusión multilateral, por lo cual sus principios sobre la eficacia de la ayuda no eran aplicables a la cooperación Sur-Sur. Los criterios tradicionales de cooperación no podían ser aplicados a la cooperación Sur-Sur, ya que estas modalidades eran fundamentalmente diferentes. Estas diferencias se encontraban reflejadas en el Programa de Acción de Accra.
44. Un miembro trabajador celebró la importancia que se había dado a la necesidad de incluir a los interlocutores sociales, ya que su participación podía contribuir a garantizar la sostenibilidad de los PTDP. El orador destacó la necesidad de reforzar la contribución de la Oficina a la eficacia de la ayuda al desarrollo mediante la promoción del Programa de Trabajo Decente en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre los gobiernos, tanto de manera directa como a través de foros como el G-20. La Oficina debía preconizar la idea de que el trabajo decente y los programas de cooperación técnica que lo sustentaban eran un elemento primordial del desarrollo sostenible. De no dar ese protagonismo a los programas de asistencia para el desarrollo no podrían alcanzarse los ODM. Existía la responsabilidad común de garantizar que los gobiernos donantes suscribieran los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo y ofrecieran una asistencia auténtica en función de las prioridades que se hubieran fijado en cada país sin imponerse.
45. El representante del Gobierno de la India observó que los principios de eficacia de la ayuda de conformidad con lo dispuesto en la Declaración de París sobre la Eficacia de Ayuda al Desarrollo y en el Programa de Acción de Accra deberían tener un carácter más promocional. El orador destacó que era necesario garantizar la responsabilización nacional de los gobiernos de los países asociados y promover al mismo tiempo una participación activa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y el sector privado en los procesos de formulación y aplicación de estrategias de desarrollo basadas en los resultados. En cuanto a los Estados frágiles, el orador señaló que la incorporación del Programa de Trabajo Decente en las actividades relacionadas con la ayuda revertiría en favor del empleo de los jóvenes, una protección social incluyente y el fomento de la capacidad institucional. La OIT debía facilitar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el ámbito del trabajo decente mediante una amplia divulgación de las soluciones de trabajo decente.

46. Un representante del Director General insistió en que la Oficina había comenzado los preparativos para el foro de alto nivel de Busan mediante su participación en las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la prestación de ayuda a los mandantes. Señaló las dificultades que afrontaban los interlocutores sociales en los procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), las cuales surgían a menudo en aquellos lugares en que la OIT carecía de estructuras exteriores. La Oficina estaba adoptando una postura proactiva en la promoción del trabajo decente como pilar central del desarrollo. El orador recordó que en un 75 por ciento de los MANUD vigentes se hacía referencia al menos a tres pilares del Programa de Trabajo Decente, el cual también se había incorporado en las últimas directrices del MANUD. La Oficina organizaba programas de formación para los mandantes con el fin de lograr una mayor participación de éstos en los procesos del MANUD y trataba de concienciar a los equipos de las Naciones Unidas en los países de la especial importancia que desempeñaban los interlocutores sociales en materia de desarrollo.
47. El enfoque del desarrollo basado en los derechos era uno de los principales puntos fuertes de la OIT. La situación que se estaba viviendo en el Norte de África y en Oriente Medio demostraba que los derechos de los trabajadores, en particular la libertad sindical y de asociación, eran demandas básicas de sociedades que ansiaban un cambio democrático. La OIT había definido nuevas áreas de trabajo, entre otras los empleos verdes y la respuesta tras la crisis, en las que era decisiva la aportación de los interlocutores sociales. La Oficina seguiría diseñando herramientas para incluir a la economía informal a la luz de la discusión. El orador observó que en esos momentos la OIT destinaba el 21 por ciento de sus recursos extrapresupuestarios a países menos adelantados y que los Estados frágiles seguían siendo una importante esfera de actividad. La cooperación Sur-Sur seguía promoviéndose y ya se habían incluido en los PTDP 69 iniciativas de cooperación horizontal.
48. Una representante del Director General (Sra. María Angélica Ducci, Directora Ejecutiva de la Oficina del Director General) agregó que la Oficina estaba estudiando cuáles eran las formas más eficaces de promover el Programa de Trabajo Decente entre los asociados para el desarrollo, incluida la dimensión Sur-Sur. En el marco del G-20, la OIT participaba activamente en el grupo para el desarrollo y en la reunión de los ministros de empleo y de trabajo. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE) había alcanzado una mayor comprensión de la importancia clave que tenía el trabajo decente, con su enfoque basado en los derechos, para el desarrollo sostenible. La OIT también trabajaba a este respecto con las instituciones de Bretton Woods y a nivel regional. En ese sentido, la OIT destacaba el carácter excepcional de la cooperación Sur-Sur, que no funcionaba tanto según el principio donante-receptor como a partir de un flujo horizontal de los conocimientos técnicos y prácticas entre asociados.

III. Aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) – Informe oral

49. Un representante del Director General (Sr. Guy Ryder, Director Ejecutivo del Sector de Normas y Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo) se refirió a la 20.^a reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, celebrada el 14 de marzo de 2011. En su informe se recogía una presentación del Informe de Actividades del IPEC del año 2010 seguida de una discusión, una exposición sobre la protección social y el trabajo infantil y otra discusión.

- 50.** En su presentación de la labor del Comité Directivo Internacional, el Sr. Ryder señaló que 2010 había sido un año repleto de acontecimientos para el IPEC, como la publicación del Informe global de la OIT con nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil; la discusión del Informe global en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; la celebración de una conferencia mundial sobre el trabajo infantil en 2010 en La Haya; la adopción de la hoja de ruta para lograr la eliminación de las peores formas de trabajo infantil para 2016; la aprobación por el Consejo de Administración en noviembre de 2010 del Plan de Acción Mundial; la alusión en el documento final de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas a la importancia de la eliminación del trabajo infantil; el lanzamiento de una nueva generación de proyectos con un planteamiento integrado por áreas, destinados a abordar las causas fundamentales del trabajo infantil y más orientados a reforzar el papel de los interlocutores sociales y el diálogo social mediante una cooperación cabal con ACT/EMP y ACTRAV; un avance decisivo en la cuantificación de las peores formas de trabajo infantil y una mejora de los métodos de evaluación y valoración del impacto.
- 51.** El orador celebró las ratificaciones de los convenios sobre el trabajo infantil registradas en 2010 y destacó que la mayoría de los países industrializados no habían ratificado aún el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). El orador observó que en 2010 el IPEC estaba funcionando en 77 países con un gasto total de 48,9 millones de dólares de los Estados Unidos, que la ejecución había experimentado una notable mejora al pasar del 67,2 por ciento al 80 por ciento, que se habían concluido 41 proyectos y se habían iniciado otros nueve, que el IPEC había recibido subvenciones por un valor de 50 millones de dólares de los Estados Unidos (cantidad inferior a la de años anteriores) y que, dado lo ambiciosos que eran los objetivos que el Consejo de Administración había establecido en el Plan de Acción Mundial para 2010 y el objetivo de erradicar las peores formas de trabajo infantil para 2016, resultaba imprescindible invertir la tendencia a la baja de los recursos que se recibían.
- 52.** El orador indicó asimismo que el debate del Comité Directivo Internacional había sido fructífero, ya que habían participado en él 19 oradores entre los mandantes y que había habido una satisfacción general con respecto a la labor del IPEC y al Informe de Actividades para 2010. El Grupo de los Trabajadores había manifestado inquietud por las repercusiones de la crisis en el trabajo infantil. El Grupo señaló que era importante encontrar soluciones sostenibles como elaborar políticas que trataran de las causas fundamentales, la erradicación del trabajo infantil mediante el diálogo social y medidas para pasar de una financiación por proyectos a una financiación por programas. El Grupo argumentó que en los futuros informes se debía indicar el número de solicitudes de asistencia en materia de cooperación técnica por parte de los gobiernos y de los interlocutores sociales. El Grupo consideraba que el trabajo infantil y las cadenas de suministro en una serie de sectores eran una esfera en la que habría que trabajar en el futuro y manifestó su inquietud por los escasos fondos del IPEC que recibían los interlocutores sociales.
- 53.** El Sr. Ryder tomó nota de que el Grupo de los Empleadores había manifestado preocupación por la lentitud con que se reducía el trabajo infantil, al tiempo que advirtió de que podría no cumplirse la meta de eliminar para 2016 las peores formas de trabajo infantil. Los empleadores habían señalado la necesidad de centrar mayormente la atención en África y en Asia, y de abordar las cuestiones relativas al trabajo peligroso realizado por niños y habían subrayado que se debía seguir luchando para que se ratificaran los convenios relativos al trabajo infantil. Recomendaron que se adoptara un enfoque más analítico para futuros informes con más información sobre las repercusiones. Tanto el Grupo de los Trabajadores como el Grupo de los Empleadores habían expresado preocupación por la disminución del número de proyectos del IPEC y de aprobaciones por parte de donantes, y señalaron que el IPEC necesitaba recursos para alcanzar sus metas.

Reconocieron los esfuerzos desplegados por el IPEC para informar sobre las actividades realizadas por país, tipo de intervención y organismo de ejecución, y subrayaron la importancia de trabajar con ACT/EMP y ACTRAV.

- 54.** Un representante del Gobierno de los Países Bajos, en nombre del grupo de los PIEM había recordado el Plan de Acción Mundial de 2010 y la hoja de ruta adoptada, de los que había tomado nota la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El grupo había instado a todos los mandantes a que pusieran en marcha el Plan de Acción Mundial de 2010 y pedido a la OIT que respaldara activamente la aplicación de la hoja de ruta en el contexto de dicho Plan. A ese respecto, el representante del Gobierno de Alemania había alentado a todos los mandantes a que aportaran financiación a esas iniciativas, al tiempo que recalcó que su Gobierno seguiría apoyando al IPEC. El grupo de los PIEM había subrayado además la importancia de una supervisión y una evaluación eficaces. Asimismo, había tomado nota de que la base de recursos del IPEC estaba sometida a presión y alentado al IPEC a que examinara oportunidades para trabajar más estrechamente con otras unidades de la OIT, obtuviera recursos de las mismas y lograra más resultados sostenibles. Su grupo había reiterado su compromiso de colaborar con el IPEC.
- 55.** Los representantes de los Gobiernos de Bélgica y de Noruega se habían mostrado preocupados por la reducción de los fondos del IPEC y habían pedido explicaciones sobre los motivos por los que la OIT no transfería más fondos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) al IPEC, dado que la eliminación del trabajo infantil era una prioridad para la Oficina. Ambos representantes también propusieron aprovechar el concepto de «Unidos en la acción» como medio para lograr la meta de 2016. La representante del Gobierno de Bélgica y la representante empleadora del Gabón habían reconocido la importancia de colaborar con los interlocutores sociales, pero señalaron que estaban insuficientemente representados en la economía informal, donde se registraba la mayor incidencia de trabajo infantil. El representante del Gobierno del Brasil había subrayado la importancia de la cooperación Sur-Sur e invitado a todos los representantes a asistir a la siguiente Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil, que se celebraría en el Brasil en 2013; también había reiterado la necesidad de realizar en los países un seguimiento de la hoja de ruta aprobada en La Haya. Muchos miembros gubernamentales habían proporcionado información detallada sobre los problemas relativos al trabajo infantil y los programas en curso en sus propios países encaminados a eliminar el trabajo infantil, mientras que otros miembros habían pedido mayor asistencia en materia de cooperación técnica.
- 56.** Tras las intervenciones de los miembros del Comité Directivo Internacional, el Sr. Ryder informó que el IPEC había observado que la disminución de los recursos destinados al IPEC y cómo mantener elevados los niveles de financiación eran motivo de suma preocupación para muchos. Se explicó que el IPEC estaba procurando implicarse más en los PTDP y en la labor de otras unidades de la OIT, ampliar la base de donantes, fomentar la movilización de los recursos locales y forjar alianzas público-privadas en el marco de las directrices establecidas por la Oficina. Se explicó asimismo que el IPEC estaba adoptando medidas para luchar contra el trabajo peligroso, elaborar una estrategia centrada en África, analizar las repercusiones de la crisis económica y recopilar información al respecto a partir de las evaluaciones.
- 57.** En relación con la discusión de la mesa redonda relativa a la protección social y el trabajo infantil, el Sr. Ryder informó a la Comisión de que en ella habían participado oradores del Gobierno de Sudáfrica, de organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores, y del Departamento de Seguridad Social de la OIT. Durante la reunión se había subrayado que la protección social era un derecho para todos, no sólo para aquellos que trabajaban en empleos formales, y que la seguridad social no debía considerarse un

costo sino una inversión de futuro. La protección social básica también era asequible, incluso para los países y hogares de bajos ingresos. Los datos obtenidos recientemente también destacaban la importante función que desempeñaban los sistemas de protección social como garantía eficaz contra el trabajo infantil, sobre todo en tiempos de crisis económica. Se instó a los responsables de la formulación de políticas a que no se limitaran a considerar los regímenes de prestaciones por hijo a cargo, sino que además incorporaran las cuestiones relativas al trabajo infantil en los regímenes de protección social.

- 58.** El Vicepresidente empleador elogió al IPEC por los esfuerzos realizados para dar participación a los interlocutores sociales y reiteró la importancia de seguir en esa línea a efectos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, así como de hacer partícipes también a ACTRAV y ACT/EMP. Se mostró satisfecho con la tasa de ratificación de los convenios de la OIT sobre trabajo infantil y subrayó la importancia del seguimiento. Dio las gracias a los Gobiernos de Irlanda y de Noruega por sus contribuciones a las actividades conjuntas del IPEC y de los interlocutores sociales y expresó inquietud por las repercusiones de la crisis económica en el trabajo infantil. Recalcó la importancia de evaluar la labor realizada en materia de trabajo infantil, ya que permitía formarse una opinión sobre las repercusiones, y reconoció que recientemente el IPEC había efectuado una labor importante en ese ámbito. Pidió aclaraciones sobre qué pasaría con el Comité Directivo Internacional, inclusive con la presentación de informes al Consejo de Administración, si se concretaran las reformas del Consejo de Administración.
- 59.** Un miembro trabajador, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, mostró preocupación porque era probable que los escasos progresos alcanzados en la eliminación del trabajo infantil se vieran comprometidos debido a los efectos de la crisis económica. Era importante invertir en políticas socioeconómicas sostenibles y contar con el marco jurídico adecuado para abordar las verdaderas causas del trabajo infantil, y era indispensable redoblar esfuerzos para lograr la ratificación y aplicación universales de los convenios sobre trabajo infantil. El crecimiento intensivo en empleo y los salarios decentes para los adultos eran fundamentales y los gobiernos debían garantizar una educación de alta calidad gratuita y obligatoria para todos los niños, y establecer un Piso de Protección Social. Pidió a los donantes que apoyaran al IPEC y financiaran iniciativas encaminadas a: 1) promover políticas y marcos jurídicos que abordaran las causas profundas del trabajo infantil, 2) promover la adopción de un enfoque de las relaciones laborales que permitiera luchar contra el trabajo infantil mediante el diálogo social, y 3) pasar de un apoyo a proyectos a un apoyo a programas integrando las cuestiones relativas al trabajo infantil en los marcos nacionales de desarrollo y en los PTDP. Dio las gracias a los Gobiernos de Irlanda y de Noruega por sus contribuciones a la labor del IPEC, lamentó la escasa financiación y la insuficiente participación de los interlocutores sociales en la labor del IPEC, y recordó el llamamiento realizado en 2010 por Sir Roy Trotman en el cual pidió que el 15-20 por ciento de la financiación global del IPEC se destinara a las actividades sindicales de lucha contra el trabajo infantil. Los temas del trabajo infantil y las cadenas de suministro constituían una prioridad para el Grupo de los Trabajadores, y todas las actividades del IPEC con los sindicatos deberían ser diseñadas y aplicadas con la participación de ACTRAV.
- 60.** El representante del Gobierno de Nigeria agradeció al Sr. Ryder su presentación y elogió al IPEC por su labor. Hizo hincapié en el vínculo existente entre el hambre y el trabajo infantil, y recalcó el hecho de que centrar la atención en la seguridad alimentaria podía contribuir a eliminar el trabajo infantil. Indicó que toda solución sostenible debía incluir el desarrollo de la infraestructura agrícola. Propuso que el IPEC colaborara con otros organismos de las Naciones Unidas relacionados con la seguridad alimentaria, pues de lo contrario, sería difícil alcanzar la meta de 2016.

61. En respuesta a las diversas observaciones formuladas, el Sr. Ryder observó que el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores habían insistido con frecuencia en la participación de los interlocutores sociales en la lucha contra el trabajo infantil, y aseguró a la Comisión que el IPEC estaba siguiendo ese camino. Reconoció la preocupación expresada en cuanto a los efectos de la crisis económica en el trabajo infantil, y señaló que era precisamente en momentos como éste cuando había que redoblar esfuerzos para proteger a los niños de las crisis externas. Además reconoció la necesidad de redoblar también los esfuerzos de movilización de recursos e indicó que los logros alcanzados por el IPEC en el pasado eran su mejor arma. En respuesta a las preguntas planteadas en relación con la reforma del Consejo de Administración, el Sr. Ryder observó que la reforma era un proceso incompleto. El Comité Directivo Internacional no formaba parte de la estructura del Consejo de Administración y esta situación se mantendría y añadió que se tomarían las disposiciones adecuadas para informar sobre los resultados de futuros comités directivos internacionales. En respuesta a la intervención del representante del Gobierno de Nigeria, el Sr. Ryder señaló que el IPEC se centraba en el trabajo infantil en la agricultura, habida cuenta de que el 60 por ciento del trabajo infantil se registraba en ese sector, y también se refirió a la discusión sobre desarrollo rural celebrada anteriormente ese mismo día en el marco de la Comisión de Empleo y Política Social.

IV. Informe sobre la aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia³

62. El Vicepresidente empleador felicitó a los mandantes tripartitos colombianos por su eficaz colaboración para la aplicación del Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia en Colombia y expresó su satisfacción por los esfuerzos financieros desplegados por el Gobierno de Colombia. Además de mejorar el diálogo social, era preciso seguir impartiendo formación a los funcionarios sobre la aplicación de las normas, fortaleciendo las capacidades de los interlocutores sociales y promoviendo las empresas sostenibles.
63. La Vicepresidenta trabajadora mencionó que, en Colombia, el respeto de las normas del trabajo y en particular del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), seguía siendo limitado, y la situación de la libertad de asociación y la libertad sindical era seria. Se refirió al ataque contra la seguridad social y a la utilización de modelos de relaciones laborales basados en cooperativas de trabajadores. Reconoció que los esfuerzos de la Oficina para remediar esta situación habían sido positivos. Pidió que se ampliaran las acciones en este campo de la siguiente manera: i) continuando con la cooperación técnica para crear las condiciones y mecanismos necesarios que permitieran un clima efectivo de diálogo social, libertad de asociación y libertad sindical y negociación colectiva; ii) garantizando a través del Gobierno el goce de la libertad de la libre sindicalización tomando en cuenta los comentarios formulados por los órganos de control de la OIT, y iii) promoviendo una enmienda en la legislación laboral en cuanto al respeto del diálogo social para adecuarla a la normativa internacional. Concluyó expresando su satisfacción por la visita de la Misión de Alto Nivel de la OIT a Colombia, y manifestó la esperanza de que la situación laboral y sindical mejoraran.
64. La representante del Gobierno de Colombia indicó que un aspecto central de la política de su Gobierno era el pleno respeto de los derechos humanos, incluyendo los derechos fundamentales en el trabajo. Expresó el continuo compromiso de su Gobierno con el

³ Documento GB.310/TC/4.

Acuerdo Tripartito de 2006, al cual calificó como la columna vertebral y hoja de ruta en áreas tales como la lucha contra la impunidad. En este sentido, comentó que su Gobierno aplicaba una tolerancia cero a la violencia que afectaba al movimiento sindical y empresarial. Los esfuerzos del Gobierno se evidenciaban en una serie de indicadores, tales como la reducción de la tasa de homicidios contra los sindicatos y la promulgación de la ley núm. 1309, la cual aumentaba las penas por delitos cometidos contra cualquier miembro de los sindicatos. Para concluir, afirmó que la misión de la OIT ayudaba a promover la confianza entre los mandantes, y describió algunas de las acciones de cooperación técnica que su Gobierno estaba realizando con el apoyo de la OIT.

65. El Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración, Sir Roy Trotman, formuló comentarios sobre su visita a Colombia y elogió la voluntad del Gobierno de transformar los niveles de seguridad y su espíritu de apertura hacia la Comisión. Sin embargo, la visita también había revelado la existencia de reductos de corrupción, así como de necesidades considerables en materia de recursos, personal y formación.
66. El establecimiento de «falsas cooperativas» seguía suscitando preocupación, ya que impedían que los trabajadores participaran en el proceso de negociación colectiva. En algunos casos, las personas eran amenazadas, golpeadas y corrían el riesgo de perder su empleo si no se unían a tales «cooperativas». El Presidente se había comprometido a abordar esta cuestión, que requería el apoyo de la OIT. Pidió una presencia renovada de la OIT en Colombia que contribuyera a promover el tripartismo y la tolerancia, y a crear una comunidad en la que pudiera alcanzarse la armonía necesaria para el proceso de desarrollo.
67. La Directora Regional de la Oficina de la OIT en Lima, Sra. E. Tinoco, cerró la discusión comentando que los resultados de la Misión de Alto Nivel habían sido muy positivos, y que servirían de base para avanzar en la implementación del acuerdo y para identificar aquellas áreas que requerían mayor cooperación técnica por parte de la OIT.

Ginebra, 18 de marzo de 2011

Punto que requiere decisión: párrafo 31